


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 085-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA REPRESENTANTE EN COMISIONES ESPECIALES. RESOLUCIÓN 702-CM-24

ANTECEDENTES

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Nota del 11 de abril de 2024 de la Secretaria Legislativa.

Acta 8/24 del 10 de abril de 2024 de la Comisión Legislativa.

Nota PI N.º3 -IB-2024 del 18 de abril de 2024 del Presiente del Bloque Incluyendo Bariloche, Concejal Leandro Costa Brutten.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota del 11 de abril de 2024 la Secretaria Legislativa informa que en la comisión legislativa del 10 de abril del 2024 se acordó la designación de los representantes en las siguientes comisiones:

-Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el desarrollo y la inclusión social (Ordenanza 2092-CM-10), concejal Juan Pablo Ferrari;

-Comisión organizadora jornada Día de la Participación Ciudadana (Ordenanza 2741-CM-16), titular concejal Leandro Costa Brutten y suplente concejal Silvio Barriga;

-Mesa de Gestión del SEMS(Ordenanza 2637-CM-15), concejal Juan Pablo Ferrari;


-Consejo Local Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual (Ordenanza 2905-CM-17), concejalas María Coronado y Roxana Ferreyra;

-Comité Municipal Contra la Tortura (Ordenanza 2178-CM-11), concejal Leandro Costa Brutten;

-Comisión Mixta RNU Las Cartas (Ordenanza 2308-CM-12), concejal Leandro Costa Brutten;

-Comisión Mixta Bosque La Ermita (Ordenanza 2308-CM-12), concejal Leandro Costa Brutten;

-Comité Técnico para la elaboración de la normativa que regule el rubro Fabricación de cosmética natural de baja escala (Ordenanza 3436-CM-23), concejala Julieta Wallace.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 085-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--


Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1.º) Se designa al concejal Juan Pablo Ferrari como miembro representante del Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el desarrollo y la inclusión social, Ordenanza 2092-CM-10.
- Art. 2.º) Se designa al concejal Leandro Costa Bruten como miembro titular y al concejal Silvio Barriga como miembro suplente de la Comisión organizadora jornada Día de la Participación Ciudadana, Ordenanza 2741-CM-16.
- Art. 3.º) Se designa al concejal Juan Pablo Ferrari como miembro representante de la Mesa de Gestión del SEMS, Ordenanza 2637-CM-15.
- Art. 4.º) Se designan a las concejalas María Coronado y Roxana Ferreyra como miembros representantes del Consejo Local Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual, Ordenanza 2905-CM-17.
- Art. 5.º) Se designa al concejal Leandro Costa Bruten como miembro representante del Comité Municipal Contra la Tortura, Ordenanza 2178-CM-11.
- Art. 6.º) Se designa al concejal Leandro Costa Bruten como miembro representante de la Comisión Mixta RNU Las Cartas, Ordenanza 2308-CM-12.
- Art. 7.º) Se designa al concejal Leandro Costa Bruten como miembro representante de la Comisión Mixta Bosque La Ermita, Ordenanza 2308-CM-12.
- Art. 8.º) Se designa a la concejala Julieta Wallace como miembro representante del Comité Técnico para la elaboración de la normativa que regule el rubro Fabricación de cosmética natural de baja escala, Ordenanza 3436-CM-23.
- Art. 9.º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 10.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 085-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

Art. 11.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

Art. 12.º) Se notifica la presente resolución a los concejales Juan Pablo Ferrari, Leandro Costa Bruten, Silvio Barriga, Maria Coronado, Roxana Ferreyra y Julieta Wallace y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.

Art. 13.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 18 de abril de 2024
GRDR/GBN/sag